DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA OFICIAL Nº 221

Montevideo, 27 de octubre de 2026

Anexo I al Rep. 667.-
ARMAS DE FUEGO. (Se prorroga el plazo para su regularización, establecido en el artículo 6° de la Ley N° 19.247, de 15 de agosto de 2014). (Informe).

VIRGINIA ORTIZ EMILIANO METEDIERA
S e c r e t a r i o s
--o0o--

==/==